

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 014/2024, caratulado: **S/Revisión de la Res. CD N° 506/2019, en relación a la derogación de Res. CD N° 404/2017**, iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Rector N° 857/95 establece las normas necesarias para el desarrollo de las Actividades de Educación Continua y Permanente, en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 296/12, de fecha 02/07/2012, establece pautas para la gestión de actividades de Capacitación y Formación Continua.

Que, asimismo, ante la necesidad de mejorar las presentaciones, evaluaciones y posterior seguimiento de las mismas, se vio en la necesidad de modificar la Resolución 296/2012. Por lo que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 404/2017, se derogó la misma y se establecieron las pautas para la gestión de actividades de Capacitación y Formación Continua.

Que, mediante Resolución 506/2019, se aprueba el Reglamento para las Actividades de Transferencia y Desarrollos de la UTN Facultad Regional Santa Fe y, por error, deroga en el art. 3 la Resolución del Consejo Directivo N° 404/2017, perteneciente al Área de capacitación extracurricular y no al Área de convenios y servicios de la Secretaría de Extensión.

Que, mediante Resolución 004/2020, se aprobaron nuevos formularios de capacitación, modificando la Resolución 404/2017 que ya se encontraba derogada.

Que, por los motivos antes expuestos, se hace necesario reestablecer la normativa derogada por error, convalidando todas las capacitaciones realizadas en el marco de las Resoluciones del Consejo Directivo N° 404/2017 y 004/2020.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Derogar parcialmente el art. 3 de la Resolución del Consejo Directivo N° 506/2019, en cuanto deja sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 404/2017, *restableciéndose el ejercicio de las pautas establecidas por la Resolución 404/2017 y su modificatoria la Resolución 004/2020.*

ARTÍCULO 2º.- Convalidar todas las capacitaciones que se hicieron en el marco de las Resoluciones del Consejo Directivo N° 404/2017 y N° 004/2020.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 004

Irg
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

